

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

07050472

Montevideo, 29 OCT. 2007

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército gestiona se autorice el ingreso al territorio nacional, de efectivos militares perteneciente a la Banda de Músicos del Ejército de la República Argentina, a efectos de participar en el "V Festival de Bandas Militares" en conmemoración del "Día del Músico Militar" a llevarse a cabo el día 25 de noviembre de 2007, en el Estadio Militar "Coronel Alvaro Gestido".-----

RESULTANDO: que el Comando General del Ejército, se encuentra organizando un festejo del Día del Músico Militar, mediante el festival de Bandas mencionado.-----

CONSIDERANDO: I) la trascendencia de contar con la participación de la Banda de Músicos del Ejército Argentino, en virtud de la relación permanente que mantiene nuestro Ejército con sus pares vecinos, lo cual contribuye a estrechar los lazos de amistad existentes en el ámbito regional.-----

II) que el ingreso al territorio nacional se realiza al sólo efecto del festejo del "Día del Músico Militar".-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el numeral 11) in fine del artículo 85 de la Constitución de la República.-----

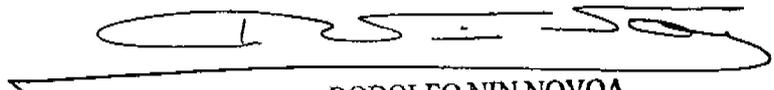
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos militares pertenecientes a la Banda de Músicos del Ejército de la República Argentina a efectos de participar en el "V Festival de Bandas Militares" a realizarse el día 25 de noviembre de 2007 como parte de los festejos del Día del Músico Militar.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes.
Cumplido, archívese.-----


AZUCENA BERRUTTI



RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia





AL/SU

RB/rf